

CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. - CORDIALSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresadas en USDólares)

A. CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. - CORDIALSA:

Corporación Distribuidora De Alimentos S.A. Cordialsa se constituyó en la ciudad de Quito mediante escritura pública el 3 de febrero de 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil el 17 de febrero de 1995.

Su actividad principal es la distribución y en general la comercialización de alimentos para consumo humano, venta, comercialización e importación de elementos utilizados en la industria de alimentos, representación de productos y empresas nacionales y extranjeras vinculadas con el sector agro – alimentario.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 15 de enero de 2018 por parte del Representante Legal de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. - CORDIALSA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos e inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función del vencimiento. La Compañía mantiene la siguiente política sobre el cálculo de la provisión de cuentas incobrables:

<u>Vencimiento</u>	<u>Tipo de cartera</u>	<u>Provisión</u>
1-30 días	A Normal	0%
31-90 días	B Subnormal	1%
91 - 180 días	C Deficiente	20%
180 - 360 días	D Difícil Cobro	50%
361 y adelante	E Irrecuperable	100%

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. - CORDIALSA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

(Continuación)

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como productos terminados, se registra utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación realizado a la fecha de corte, cuando todos los riesgos derivados del proceso de importación han sido transferidos a la Compañía.

El costo de los productos que expiran por caducidad o se dañan, se registran en los resultados del período. A la fecha de los estados financieros, la Administración no considera necesario reconocer deterioro por constituir alguna provisión para la obsolescencia de inventario debido a la alta rotación del inventario.

Propiedades y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades y equipos es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Mejoras en propiedad arrendada	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	3 - 5
Equipos de computación	3

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual.

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. - CORDIALSA**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. - CORDIALSA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen y registran: (1) cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad, de tipo significativo, han sido transferidos sustancialmente al comprador, (2) es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía, (3) y los ingresos se pueden medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Corresponde a los servicios bancarios recibidos como emisión de chequeras, comisión por remesas al exterior y estados de cuenta recibidos.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y enmiendas vigentes:

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. Las siguientes Normas y modificaciones a las NIIF entraron en vigencia en el año terminado el 31 de diciembre de 2017:

<u>Modificación emitida</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Sujeto de modificación</u>
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Enero de 2016	Las modificaciones responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de relevar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. - CORDIALSA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía

Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

<u>Norma Internacional de Información Financiera</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de entrada en vigor *</u>
	El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para instrumentos de deuda simples concretos.	
NIIF 9 Instrumentos Financieros	El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.	1 de enero de 2018
NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.	1 de enero de 2018
NIIF 2 Pagos Basados en Acciones	Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.	1 de enero de 2018
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2018

CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. - CORDIALSA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

(Continuación)

Norma Internacional de Información Financiera	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor *
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas.	
	El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:	1 de enero de 2018
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente. 2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. 3. Determinar el precio de la transacción. 4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato. 5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. 	
	La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionará a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.	
NIIF 16 Arrendamientos	La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	1 de enero de 2019
NIC 40 Propiedades de Inversión	La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
NIIF 4 Contratos de seguros	La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.	1 de enero de 2018

*La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. - CORDIALSA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporaria - las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporaria opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición - todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del período para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de la NIIF 9, NIIF 15 y NIIF 16 tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. No obstante, a la fecha de emisión de los estados financieros, aún no es posible estimar ese efecto de manera razonable.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. - CORDIALSA

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

Representa la provisión por jubilación patronal a que tienen derecho de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, los empleados y trabajadores que por 25 años o más, hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente dentro de la Compañía.

La pensión patronal no podrá ser inferior al salario mínimo vital general decretado por el Gobierno de la República del Ecuador. En el caso de doble jubilación, por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Compañía, la pensión patronal, será como mínimo el equivalente al 50% del salario mínimo vital.

Según lo establecido en el Código del Trabajo, en aquellos casos en que la relación laboral termina por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el promedio que resulta de la ponderación de las tasas de interés de los Bonos Corporativos de Alta Calidad del Ecuador. Al 31 de diciembre de 2017, la Empresa estableció una provisión para bonificación por desahucio de acuerdo al criterio de deducibilidad tributaria, acogiendo a la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario.

Estimación de vidas útiles de edificios, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La Administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General y la Jefatura de Ventas son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos.

CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. - CORDIALSA**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

A la fecha en los estados financieros, aproximadamente el 52% de la cartera se encuentra vigente y el 45% tiene desde 1 hasta más de 330 días vencida. De igual manera, los clientes más significativos cuentan con una garantía emitida.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

Todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que no existe una exposición significativa al riesgo de tasa de cambio.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Cajas	1,700	1,700
Bancos locales	(1) 2,300,750	1,972,871
	<u>2,302,450</u>	<u>1,974,571</u>

(1) Corresponden a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas bancarias:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Bancos		
Banco Pichincha C.A.	773,690	543,301
Banco de la Producción S.A. – Produbanco	156,484	557,210
Banco Guayaquil S.A.	1,370,576	872,360
	<u>2,300,750</u>	<u>1,972,871</u>

CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. - CORDIALSA**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Clientes	(1)	9,078,041	7,671,430
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(2)	402,802	296,603
		<u>8,675,239</u>	<u>7,374,827</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Vencimiento			
Vigente		4,679,180	6,340,461
Vencida			
De 01 a 30 días		2,201,005	516,739
De 31a 60 días		650,994	290,628
De 61 a 150 días		1,129,930	196,764
De 150 a 330 días		131,867	110,315
De 331 días en adelante		285,065	216,523
		<u>9,078,041</u>	<u>7,671,430</u>

(2) El movimiento es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo inicial		296,603	238,612
(-) Bajas		80,699	8,519
Incremento		186,898	66,510
Saldo final		<u>402,802</u>	<u>296,603</u>

I. OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Títulos de devolución de impuestos	(1)	200,152	55,771
Empleados		38,179	46,387
Garantías		37,464	44,078
Pagos anticipados			10,624
Otras		12,581	3,190
		<u>288,376</u>	<u>160,050</u>

(1) Corresponde a la emisión de títulos de devolución de impuestos por parte del Servicio de Rentas Internas a favor de la Entidad.

J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado		93,857	99,628

CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. - CORDIALSA**J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES: (Continuación)**

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta del período	376,971	347,745
Crédito tributario de períodos anteriores	169,471	420,001
Pago en exceso Ley de Solidaridad		49,133
	<u>640,299</u>	<u>916,507</u>
(-) Provisión para créditos tributarios incobrables	(1)	96,160
	<u>640,299</u>	<u>820,347</u>

(1) El movimiento es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial	96,160	96,160
(-) Baja	96,160	
Saldo final		<u>96,160</u>

K. INVENTARIO:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Productos terminados	(1) 5,232,790	4,420,177
Inventario en tránsito	10,807	
	<u>5,243,597</u>	<u>4,420,177</u>

(1) A continuación un detalle del inventario por línea de producto:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Amarres	123,812	7,036
Proteína vegetal	5,794	4,862
Café tostado	314,736	98,714
Café instantáneo	1,048,618	639,830
Mezcla instantáneo	162,696	150,017
Repostería importada	100,559	90,202
Bebidas	353,901	463,554
Galletas	1,943,055	1,666,580
Pastas	35,090	54,908
Golosinas	930,812	1,204,469
Cereales	31,175	39,988
Pasabocas	180,761	
Pastelería	1,781	17
	<u>5,232,790</u>	<u>4,420,177</u>

CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. - CORDIALSA

L. PROPIEDAD Y EQUIPO:

	Muebles y enseres	Equipo de computación	Construcciones en curso	Vehículos	Mejoras en propiedad ajena	Total
Costo						
Balance al 01/01/2016	167,977	154,019		143,889	112,087	578,572
Adiciones		6,784	53,615			60,399
(-) Otros cambios	34,773	92,238				127,011
Balance al 31/12/2016	133,204	68,565	53,615	143,889	112,087	511,960
Adiciones	6,107	20,215	193,376			219,698
(-) Ventas	19,071			56,820		19,071
(-) Bajas		36,043			91,157	92,863
Reclasificaciones	149,940	5,894	(246,991)			
Balance al 31/12/2017	270,180	56,631		87,069	203,844	619,724
(-) Depreciación acumulada						
Balance al 01/01/2016	58,773	121,569		72,791	14,087	267,220
Adiciones	13,727	23,497		24,642	11,268	73,134
(-) Otros cambios	33,581	92,026				125,607
Balance al 31/12/2016	38,919	53,040		97,433	25,355	214,747
Adiciones	21,303	14,130		17,414	15,827	68,674
(-) Ventas	9,184			56,820		9,184
(-) Bajas		36,043		58,027	41,182	92,863
Balance al 31/12/2017	51,036	31,127		58,027	41,182	181,374
Saldo al 01/01/2016	109,204	32,450		71,098	98,600	311,352
Saldo al 31/12/2016	94,285	15,525	53,615	46,456	87,332	297,213
Saldo al 31/12/2017	219,142	27,504		29,042	162,662	438,350

M. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores nacionales	562,021	580,047
Proveedores del exterior	3,576	
	<u>565,597</u>	<u>580,047</u>

N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Nota V)	282,186	308,105
Participación de los trabajadores (Nota V)	93,123	93,018
Beneficios sociales (1)	244,096	221,967
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	86,643	81,335
Con la administración tributaria	33,923	56,132
Otros	62,414	52,163
	<u>802,385</u>	<u>812,720</u>

(1) A continuación un detalle:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Vacaciones consolidadas (2)	135,290	129,701
Prestación extralegal	12,580	12,288
Prima de productividad	35,870	23,000
Prima de servicio	60,356	56,978
	<u>244,096</u>	<u>221,967</u>

(2) El movimiento es el siguiente

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo Inicial	129,701	111,922
(-) Pagos	82,627	82,228
Provisión del año	88,216	100,007
	<u>135,290</u>	<u>129,701</u>

CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. - CORDIALSA**O. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Provisión jubilación patronal	(1)	310,154	263,793
Provisión bonificación desahucio	(2)	110,246	98,248
		<u>420,400</u>	<u>362,041</u>

(1) El movimiento fue el siguiente:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al inicio del año		263,793	285,117
Incremento		75,471	75,323
(-) Ganancia actuarial		13,872	49,751
(-) Reducciones y liquidaciones anticipadas		15,238	46,896
Saldo al fin del año		<u>310,154</u>	<u>263,793</u>

(2) El movimiento fue el siguiente:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al inicio del año		98,248	92,962
Provisión		26,155	23,181
Pérdida actuarial		2,443	6,364
(-) Beneficios pagados		16,600	24,259
Saldo al fin del año		<u>110,246</u>	<u>98,248</u>

Las hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios, para determinar el pasivo por jubilación patronal y desahucio, se consideró ciertas hipótesis actuariales, a continuación un detalle:

<u>Hipótesis Actuariales</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tasa de descuento	7.57%	7.46%
Tasa de rendimiento financiero	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	1.5%	3%
Tabla de rotación (promedio)	11.80%	23.05%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El registro de la provisión para la jubilación patronal y bonificación por desahucio, es un registro contable en el pasivo, por lo tanto no hay activos, en consecuencia no hay una tasa de retorno esperada sobre los activos del plan.

P. PATRIMONIO:

Capital social: Representa US\$1,725,440 dividido en 43,136,000 acciones con un valor nominal de US\$0.04 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía

CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. - CORDIALSA

P. PATRIMONIO: (Continuación)

debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Ajuste NIIF primera vez: Se registran los ajustes realizados a la provisión para cuentas incobrables y a los bienes inmuebles, y el reconocimiento de los contratos de arrendamiento mercantil como arrendamiento financiero, como principales criterios al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas.

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios).

Q. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:

A continuación el detalle de los saldos con compañías relacionadas:

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2017	2016
Cuentas y documentos por cobrar corrientes:				
Compañía de Galletas Noel S.A.S	Colombia	Reembolsos de publicidad		1,899
Compañía Nacional de Chocolates S.A.S.	Colombia	Reembolsos de publicidad		20,452
Industria Colombiana de Café S.A.S	Colombia	Reembolsos de publicidad	904	83,832
Productos Alimenticios Doria S.A.S	Colombia	Reembolsos de publicidad		90
Nutresa S.A. de C.V	Colombia	Reembolsos de publicidad	1,809	
			<u>2,713</u>	<u>106,273</u>
Cuentas y documentos por pagar corrientes:				
Compañía de Galletas Noel S.A.S	Colombia	Compra de mercadería	4,456,726	3,327,959
Compañía Nacional de Chocolates S.A.S.	Colombia	Compra de mercadería	3,966,345	3,277,129
Compañía Nacional de Chocolates de Perú	Perú	Compra de mercadería	140,936	86,381
Industria Colombiana de Café S.A.S	Colombia	Compra de mercadería	2,849,193	2,559,822
Productos Alimenticios Doria S.A.S	Colombia	Compra de mercadería		12,581
			<u>11,413,200</u>	<u>9,263,872</u>

Las cuentas y documentos por cobrar y por pagar entre relacionadas no mantienen términos ni condiciones establecidos formalmente a través de contratos u otros documentos escritos. Las cuentas por pagar se originan en la adquisición de mercadería a crédito, por otro lado, las cuentas por cobrar se originan por los reembolsos de publicidad que la Compañía factura a sus relacionadas.

CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. – CORDIALSA**Q. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:** (Continuación)

A continuación el detalle de las transacciones con compañías relacionadas:

	País	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2017	31/12/2016
Compras de inventario				
Compañía Nacional de Chocolates Perú S.A.	Perú	Compra de mercadería	1,060,540	1,232,216
Compañía Nacional de Chocolates S.A.S	Colombia	Compra de mercadería	8,368,646	5,605,528
Compañía de Galletas Noel S.A.S	Colombia	Compra de mercadería	11,569,253	7,984,641
Industria Colombiana de Café S.A.S	Colombia	Compra de mercadería	7,197,534	3,704,358
Nutresa S.A. de C.V	Colombia	Compra de mercadería	85,086	58,818
Productos Alimenticios Doria S.A.S	Colombia	Compra de mercadería	55,648	103,978
			<u>28,336,707</u>	<u>18,689,539</u>

Corresponde a adquisición de chocolates, galletas, bebidas de chocolate, café, golosinas y elementos de repostería que son comercializados por la Compañía.

	País	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2017	31/12/2016
Ingresos:				
Compañía Nacional de Chocolates Perú S.A.	Perú	Reembolsos de publicidad	3,075	90
Compañía Nacional de Chocolates S.A.	Colombia	Reembolsos de publicidad	13,769	25,969
Compañía de Galletas Noel S.A.S	Colombia	Reembolsos de publicidad	6,861	1,899
Industria Colombiana de Café S.A.S	Colombia	Reembolsos de publicidad	12,054	83,832
Nutresa S.A. de C.V	Colombia	Reembolsos de publicidad	1,808	
Productos Alimenticios Doria S.A.S	Colombia	Reembolsos de publicidad		90
			<u>37,567</u>	<u>111,880</u>

Los ingresos facturados corresponden a reembolsos de publicidad que se realizan a las Compañías relacionadas que forman parte del Grupo Nutresa de Colombia.

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo al Gerente General de la Compañía, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. – CORDIALSA**R. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Galletas	16,710,996	15,950,215
Café	8,617,035	7,964,225
Golosinas	8,057,614	7,748,751
Bebidas de chocolate	4,139,678	3,928,143
Repostería	1,258,541	1,199,624
Mezclas instantáneas	1,174,348	1,110,643
Amarres	343,269	341,427
Cereales	308,958	312,429
Pasta	95,587	156,690
Pastelería	57,913	29,516
Proteína vegetal	24,770	26,113
Otras	227,389	1,934
	<u>41,016,098</u>	<u>38,769,710</u>

S. COSTO DE VENTAS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Galletas	12,397,512	11,883,273
Golosinas	6,078,195	5,831,522
Café	6,175,665	5,712,801
Bebidas de chocolate	2,832,368	2,613,893
Repostería	954,077	963,802
Mezclas instantáneas	850,974	820,804
Amarres	265,003	266,481
Cereales	228,450	195,001
Pasta	71,171	91,634
Pastelería	40,482	40,677
Proteína vegetal	17,901	19,927
Pasabocas	86,760	
Otros	9,888	
	<u>30,008,446</u>	<u>28,439,815</u>

T. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Personal	711,170	645,292
Honorarios	71,812	50,810
Seguros	3,172	3,028
Alimentación	5,358	8,817
Servicios básicos	20,087	22,615
Comunicación	90,898	83,730
Transporte, viajes y logístico	13,368	56,625
Depreciación	36,251	29,812
Gastos legales	23,617	27,990
Suministros	13,120	13,973
Mantenimiento	26,474	15,601
Arriendo	98,027	82,962
Suscripciones	21,414	18,514
Otros	55,904	87,366
	<u>1,190,672</u>	<u>1,147,135</u>

CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. – CORDIALSA**U. GASTOS DE VENTA:**

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Personal	2,298,694	2,335,115
Honorarios	424,928	198,393
Impuestos	1,308,356	1,077,610
Seguros	63,668	80,300
Alimentación	16,983	27,739
Servicios básicos	49,594	52,324
Comunicación	64,304	58,909
Transporte, viajes y logístico	905,824	1,379,299
Publicidad y promoción	2,874,713	2,533,676
Depreciación	32,422	42,960
Gastos legales	24,210	12,406
Suministros	42,605	123,926
Mantenimiento	152,385	118,841
Arriendo	103,543	67,334
Bajas de inventarios	85,706	107,773
Bajas de cartera	132,605	68,430
Otros	727,155	284,923
	<u>9,307,695</u>	<u>8,569,958</u>

V. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota AA).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. - CORDIALSA

V. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad del ejercicio	620,821	620,118
Menos: Participación de los trabajadores	93,123	93,018
Utilidad gravable	527,698	527,100
Más: Gastos no deducibles (1)	754,964	873,379
Base imponible de impuesto a la renta	1,282,662	1,400,479
Impuesto a la renta causado (2)	282,186	308,105

(1) Incluye principalmente US\$519,401 (US\$710,856 en el 2016) de gastos de publicidad que exceden lo dispuesto por la normativa tributaria, US\$58,309 (US\$60,472 en el 2016) de gastos de viaje sin soporte y US\$44,679 de deterioro de cuentas por cobrar que excede lo dispuesto por la normativa tributaria.

(2) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado y el saldo a pagar (a favor) del Contribuyente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta causado	282,186	308,105
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	266,516	287,342
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	266,516	287,342
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	376,712	347,550
Menos: Crédito tributario de años anteriores	169,471	372,465
Saldo a pagar (a favor) del Contribuyente	(263,997)	(411,910)

CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. – CORDIALSA

V. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

De acuerdo al artículo 16 del Reglamento, los dividendos o utilidades repartidos a favor de sociedades residentes o establecidas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, están sujetos a la retención en la fuente de impuesto la renta; el porcentaje establecido por el Servicio de Rentas Internas en estos casos, de acuerdo a la Resolución NAC-DGERCGC15-00000509 publicada en R.O. del 16 de julio de 2015 es del 10%, aplicable a la sumatoria del valor del dividendo más el impuesto atribuible a dicho dividendo.

La Compañía calculó un anticipo de US\$266,516 (US\$287,342 en el 2016) y un impuesto causado de US\$282,186 (US\$308,105 en el 2016), por lo que el segundo es definitivo.

W. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América,
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantías contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos,

CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. – CORDIALSA

W. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:(Continuación)

- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno,
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales,

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables,
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

X. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. – CORDIALSA**X. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:** (Continuación)

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

Y. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS:

La Compañía mantiene los siguientes contratos y acuerdos principales:

- Contrato con Portrans S.A. de servicios para el transporte local, almacenamiento, manejo de inventarios y despacho de productos. En este contrato Portrans S.A. se compromete a prestar servicios de recepción de pedidos y productos, almacenamiento, manejo y control de inventarios, distribución y transporte de los productos y material publicitario a los clientes de Cordialsa, devolución de productos según las condiciones y recaudo de facturas de contado. El plazo de este contrato es de tres años contados a partir del 11 de noviembre de 2009, renovándose automáticamente si ninguna de las partes decide lo contrario.
- Contrato de prestación de servicios de transporte nacional. La Compañía Julián Peña S.A. Jupesa se compromete a prestar servicios de transporte privado de productos con conductor incluido siguiendo los términos y condiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios. El plazo de este contrato es de 36 meses contados a partir del 4 de noviembre de 2016, pudiendo renovarse por periodos mensuales si ninguna de las partes decide lo contrario.
- Contrato de prestación de servicios de transporte nacional. La Compañía Rimasa S.A. se compromete a prestar servicios de transporte privado de productos con conductor incluido siguiendo los términos y condiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios. El plazo de este contrato es de 12 meses contados a partir del 1 de agosto de 2017, pudiendo renovarse por periodos mensuales si ninguna de las partes decide lo contrario.

Z. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS:

La Compañía mantiene contratos de arrendamientos operativos no cancelables que se pagarán en los siguientes plazos:

	Años terminados al	
	2017	2016
De 0 a 1 año	142,763	103,047
De 2 a 5 años	648,948	321,348
(1)	<u>791,711</u>	<u>424,395</u>

(1) Incluye los arrendamientos con José Julio Fabara Garcés, la Compañía Dosmilcorp S.A. y Leonardo Rodrigo Almeida Flores por un valor de USD\$7,826 (US\$22,710 en el 2016), US\$80,337 (US\$80,337 en el 2016) y US\$81,900 respectivamente, con un plazo de 1,5 y 5 años respectivamente, que pueden ser renovados al finalizar el contrato.